

CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

DIRIGIDO A:
Deportistas Convocados
Oficiales Convocados
Clubes
Federaciones Territoriales

Madrid, 15 de diciembre 2023

ÁREA Deportiva - Tecnificación
GRUPO Sub 17
ACTUACIÓN Internacional de España Sub 17
FECHA 2 al 4 de febrero de 2024
LUGAR Benalmádena (España)

NOMBRE	CLUB	FF.TT.	CRITERIO
Raúl Bergua	Huesca	ARAGÓN	Nº13 IM Bec-17
Yaidel Gil	Portmany	BALEARES	Nº18 IM Bec-17
Gonzalo Isabal	Huesca	ARAGÓN	Bronce Cto España S17 IM
Mario Rodríguez	Granada	ANDALUCÍA	Bronce Cto España S17 IM
Adrián Rodríguez	As Neves	GALICIA	Bronce Cto España S17 DM
Xoel Álvarez	Athlos	GALICIA	Bronce Cto España S17 DM
Alberto Martínez	La Unión	ANDALUCÍA	Crit Subjetivo
Iziar Barcala	A Estrada	GALICIA	Oro Cto España S17 IF
Sofía García	Pitiús	BALEARES	Bronce Cto España S17 DF
Maria García	Pitiús	BALEARES	Bronce Cto España S17 IF
Ana Agua	Benalmádena	ANDALUCÍA	Bronce Cto España S17 DF
Alba Moriel	Benalmádena	ANDALUCÍA	Bronce Cto España S17 DF
Carmen Carro	Fesba	GALICIA	Crit Subjetivo
Noelia López	Granollers	CATALUÑA	Crit Subjetivo
Sara del Castillo	San Amaro	GALICIA	Crit Subjetivo

OFICIALES	
Ernesto García	Responsable Selecciones Nacionales
Manuel Brea	Técnico Staff Fesba

Ernesto García Martínez
Responsable Selecciones Nacionales Fesba

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Badminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabadminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la "reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales", y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.